



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00001 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Alexandra Cardona Gómez
Demandado	Ricardo Armas Bermúdez
Tema	Pone en conocimiento respuesta a medica cautelar

Se pone en conocimiento de las partes, respuestas allegadas por el representante legal de la sociedad AGROFRUTAL S.A.S y GRUPO AGA S.A.S, en la cual informa que el demandado RICARDO ARMAS BERMÚDEZ, no es accionista de dicha sociedad; por tanto, no es posible acoger las medidas cautelares decretadas en los oficios 0170 y 0171 del 13 de febrero de 2020.

**NOTIFÍQUESE**

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
**Juez**